

**INFORME ASIGNACIONES BIENESTAR SOCIAL  
PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018**

En el mes de agosto de 2017, el Consejo Directivo de Egeda Colombia aprobó el nuevo Reglamento de Promoción y Previsión Social, el cual será aplicable a todos los proyectos del año 2018 y siguientes.

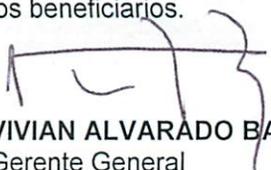
Así las cosas, dentro del término establecido, esto es del 15 al 30 de octubre de 2017, se presentaron 3 proyectos que se ejecutarán durante el primer semestre del 2018, los cuales fueron sometidos a consideración del Consejo Directivo en sesión del 6 de diciembre de 2017, así:

ACTIVIDAD	SOLICITANTE	MONTO SOLICITADO	LINEA DE TRABAJO	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
58 Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias	Corporación Festival Internacional de Cine de Cartagena	\$70.300.000	1	SI
Apoyo al Fortalecimiento institucional de la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas	Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas ACACC	\$36.885.850	3	SI
Movimiento Bogoshort 2018	Corporación In Vitro Visual	\$37.500.000	2	SI

Luego de revisarse cada uno de los proyectos presentados, así como los criterios establecidos en el reglamento de previsión social, el Consejo Directivo decide dar un apoyo a las siguientes propuestas, señalando que en todo caso deberá suscribirse convenio en donde de manera clara y precisa se estipulen las contraprestaciones a favor de Egeda Colombia.

ACTIVIDAD	MONTO APROBADO	LINEA DE TRABAJO
58 Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias	\$70.300.000	1
Apoyo al Fortalecimiento institucional de la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas	\$36.885.850	3
Movimiento Bogoshort 2018	\$37.500.000	2

La presente información se publica conforme al reglamento vigente y aceptado expresamente por los beneficiarios.

  
**VIVIAN ALVARADO BAENA**  
Gerente General

Bogotá, D.C., 15 de enero de 2018